

## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de Septiembre de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

#### ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la puesta en valor de la rotonda situada en la Avenida Los Legisladores, en homenaje al Dr. Maximiliano Brumec, ubicada en el Circuito 8 de la Ciudad Capital. (ver anexo I).

ARTÍCULO 2°.- Dispóneseque el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la puesta en valor de la rotonda situada en la Avenida Gdor. Arnoldo Aníbal Castillo, en homenaje alos Gauchos de la Virgen del Valle, ubicada en el Circuito 8 de la Ciudad Capital (ver anexo II).

ARTÍCULO 3º.- La puesta en valor consistirá:

- a) Construcción de monumentos;
- b) Parquización y forestación con especies arbóreas adecuadas para estos espacios;
- c) Remodelación del alumbrado.

ARTÍCULO 4°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.



# Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo

Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del

Valle de Catamarca, a los veintidós días del mes de Septiembre

del año dos mil veintidós.

#### O R D E N A N Z A Nº 8314/22

Expte.C.D. N° 479-S-22

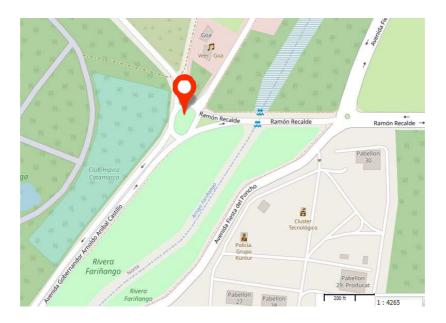
Autor: Concejal Francisco Emiliano Sosa.

SR. NICOLAS ZAVALETA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

### **ANEXO**



ANEXO I:Rotonda ubicada en la Av. Los Legisladores.



ANEXO II: Rotonda ubicada en la Av. Gdor. Arnoldo Aníbal Castillo.